



OTORGAMIENTO A LOGROÑO DEPORTE, S.A. DE UNA TRANSFERENCIA DE CAPITAL POR IMPORTE DE 1.230.000,00 EUROS PARA FINANCIAR DIVERSAS INVERSIONES DEL EJERCICIO 2022

La Junta de Gobierno Local con base en los siguientes **fundamentos**:

1. El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de diciembre de 2021 que aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2022.
2. Que en el citado Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2022 se integraban los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Logroño Deporte, S.A. por importe global de 10.670.000,00 euros.
3. Que, igualmente, en los Estados citados se incluía como previsión de ingresos de la sociedad el importe de 1.230.000,00 euros correspondientes a una subvención de capital para financiar diversos equipamientos deportivos a realizar por la Sociedad en el ejercicio 2022.
4. El escrito formulado con fecha 18 de noviembre de 2022 por el Coordinador Económico de la Sociedad Municipal (Registro Electrónico de Entrada Municipal nº 202204E0061236, de fecha 18 de noviembre de 2022) en el que solicita el otorgamiento de una subvención de capital para la financiación de diversas inversiones.
5. El Informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 21 de noviembre de 2022 (Documento RC Número del Diario General de Operaciones 55.755/2022) con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma: 342.00 Instalaciones Deportivos; 749.99 Transferencias de Capital a Logroño Deporte, S.A., por importe de 1.230.000,00 euros.
6. El presente Informe Propuesta elaborado por el Interventor General con fecha 28 de noviembre de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Otorgar a la empresa municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A. (N.I.F.: A-26362145) una transferencia de capital de **1.230.000,00 euros** con destino a financiar las inversiones nuevas, de reposición, reparación y equipamiento incluidas en el escrito remitido y que presentan, según instalación y Área el siguiente resumen:

INVERSIONES 2022 POR INSTALACIONES LOGROÑO DEPORTE		
Actuación	Valoración	Instalación
Actuaciones en varias cubiertas	48.000,00 €	Obispo Blanco, San Pío
Cambio colector sala depuradoras	11.000,00 €	CDM Las Norias
Proyecto y asistencia iluminación del Estadio Las Gaunas	15.000,00 €	Estadio Las Gaunas
Vallado pista multideportes Playa	5.500,00 €	CDM Las Norias
Ventilación natural en la sala de hall de Lobete	5.500,00 €	CDM Lobete
Circuito OCR para carreras en Las Norias, Elementos y estructuras que lo formen	17.000,00 €	CDM Las Norias



INVERSIONES 2022 POR INSTALACIONES LOGROÑO DEPORTE		
Actuación	Valoración	Instalación
Adquisición de equipos informáticos y accesorios	12.000,00 €	Varias
Inmovilizado intangible. Desarrollo de programas informáticas	70.000,00 €	Varias
Adquisición casetas de vestuarios en piscina de verano	6.000,00 €	CDM las Norias
Imagen fachadas PDMs	13.000,00 €	Varias
Adquisición de equipamiento deportivo para el área de usos de instalaciones	38.000,00 €	Varias
Pista polideportiva de parquet flotante Lobete y nivelación de solera	210.000,00 €	CDM Lobete
Adquisición diversos material para el área de eventos (sillas, vallas y generador)	32.000,00 €	Varias
Actuaciones en distintas instalaciones	20.000,00 €	Varias
Adquisición de un vehículo de carga eléctrico y colocación del punto de recarga	40.000,00 €	
Dotación Escuela Municipal de eSports	45.000,00 €	CDM Lobete
Equipamiento salas boxeo y esgrima	45.000,00 €	Estadio Las Gaunas
Obras readaptación espacios Lobete	32.000,00 €	Estadio Lobete
Obras readaptación espacios Estadio	75.000,00 €	Estadio Las Gaunas
Construcción de una pista de baloncesto/hockey	250.000,00 €	CDM Las Norias
Obras en Frontones	10.000,00 €	Varios
Pantalla Marcador para el Estadio	50.000,00 €	Estadio Las Gaunas
Renovación de iluminación LED en distintas instalaciones	140.000,00 €	Varias
Sustitución del suelo de las pistas de padel	40.000,00 €	CDM Las Norias
TOTAL INVERSIONES	1.230.000,00 €	

No obstante el carácter limitativo de la subvención, los importes concretos señalados para las diferentes inversiones tienen carácter orientativo en su cuantía, no así en su finalidad.

Los importes referidos no incluyen el impuesto sobre el Valor Añadido, que no será objeto de la subvención

SEGUNDO: El abono de la subvención se efectuará, siempre y cuando exista disponibilidad de Tesorería, antes de fin del ejercicio.

TERCERO: Logroño Deporte, S.A., como perceptor de la subvención viene obligado a aplicar los fondos recibidos a la finalidad prevista y al reintegro de los importes percibidos y no justificados y, en definitiva, a someterse a cualquier actuación de control financiero que se realice desde el Ayuntamiento de Logroño.

CUARTO: El Ayuntamiento de Logroño viene autorizado a compensar con cualquiera de los pagos pendientes el importe de las cantidades a devolver con motivo de las subvenciones otorgadas en los ejercicios anteriores.